

ACUERDO GENERAL NÚMERO 07/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LOS DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA REORGANIZACIÓN DEL NÚMERO DE ZONAS REGIONALES; ASÍ COMO LO RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LAS SALAS Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA; Y -----

-----CONSIDERANDO-----

- I.-** Que en el artículo 58 párrafos primero y sexto fracciones III, V y VIII, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 152 párrafo primero y 161 fracciones II, IV, IX y XL, del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, se establece que le corresponde al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, emitir acuerdos generales a fin de lograr una adecuada distribución entre los órganos del Poder Judicial para la mejor y mayor prontitud de su despacho, así también que la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura, con excepción del Tribunal Constitucional cuya administración corresponderá a su Presidente; así como del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa y del Tribunal del Trabajo Burocrático, quienes lo harán a través de una comisión de administración; -----
- II.-** Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras cosas, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;-----
- III.-** Que en términos del artículo 58 sexto párrafo fracción VI, de la Constitución Política Local, con relación al artículo 7 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura deberá determinar los Distritos Judiciales en que se divida el Estado, el número de Salas, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados y Salas Especializadas en Justicia para Adolescentes, Juzgados de Paz y Conciliación Indígenas, Juzgados Municipales y Subdirecciones del Centro Estatal de Justicia Alternativa; así como la residencia, adscripción, jurisdicción territorial y especialización que por materia les corresponda; -----
- IV.-** Que en términos del Artículo 161 fracción XVI del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, es facultad del Consejo de la Judicatura, expedir su Reglamento Interior, acuerdos generales en materia administrativa y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones; -----
- V.-** Que tomando en consideración que en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2013, mediante Acuerdo General 02/2013, se autorizó la supresión de los Juzgados del Ramo Penal de Medidas Cautelares en el Estado, con residencia en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas; asimismo, que en Sesión Extraordinaria de fecha 22 veintidós de marzo de 2013, se aprobó mediante los Acuerdos Generales números 04/2013, 05/2013 y 06/2013, la supresión de los Juzgados Segundo de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes con residencia en Berriozábal, Chiapas, Juzgados del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tonalá, con residencia en Pijijiapan y Arriaga y del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Benemérito de las Américas, respectivamente, y en éste último además se otorga jurisdicción territorial al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocosingo, para que conozca de los asuntos de la competencia del Juzgado suprimido de Benemérito de las Américas, por lo que se hace necesario actualizar el Acuerdo General número 01/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emitido en Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2012; y en consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas con antelación, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, expide el siguiente: -----

-----ACUERDO GENERAL-----

PRIMERO.- Se autoriza la Redistribución Judicial, mediante la cual el territorio del Estado de Chiapas, quedará dividido para efectos judiciales, en veinte Distritos Judiciales y en cuatro Zonas Regionales.-----

SEGUNDO.- Los Distritos Judiciales, tendrán la denominación y jurisdicción territorial que a continuación se precisa:-----

- 1.- **DISTRITO JUDICIAL DE ACAPETAHUA**, con cabecera en la ciudad de Acapetahua y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Acapetahua, Mapastepec, Escuintla y Acacoyagua.**-----
- 2.- **DISTRITO JUDICIAL DE BOCHIL**, con cabecera en la ciudad de Bochil, y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Bochil, Soyaló, Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacán.**-----
- 3.- **DISTRITO JUDICIAL DE CARRANZA**, con cabecera en la ciudad de Venustiano Carranza y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Venustiano Carranza, Nicolás Ruiz y Totolapa.**-----
- 4.- **DISTRITO JUDICIAL DE CATAZAJA - PALENQUE**, con cabecera en las ciudades de Playas de Catazajá y Palenque dependiendo de las materias, y jurisdicción en los municipios y localidades que los integren: **Catazajá, Palenque y La Libertad; Ocosingo** en lo que hace a Lacanjá Chanzayab, Bethel, San Javier, Lacanjá Tzeltal, Cintalapa, Africa, Asia, Sinai, El Limonar, Santa Rita, La Culebra, El Jardín, Sival, Santo Domingo, Arroyo Granizo, Ojo de Agua, Ubilio García, La Arena, San Antonio, Francisco Guerrero, Jericó, Nueva Jerusalem, Damasco, Nueva Samaria Uno, Cristóbal Colón, La Siria, Jol-Tulijá, Nuevo México, Nuevo Canán, Nuevo Ojo de Agua, Busiljá, Nueva Libertad, Nuevo Francisco León, Nuevo Mariscal, El Diamante, Cuauhtémoc, Peña Limonar, Nueva Esperanza, Puerto Bello Metzaboc y El Tumbo; **y Chilón** en lo que hace a San José Pathuitz, San Jerónimo Tulijá y El Piedrón.-----
- 5.- **DISTRITO JUDICIAL DE CHIAPA**, con cabecera en la ciudad de Chiapa de Corzo y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Chiapa de Corzo, Acala, Chiapilla, Ixtapa, San Lucas y Emiliano Zapata.**-----
- 6.- **DISTRITO JUDICIAL DE CINTALAPA**, con cabecera en la ciudad de Cintalapa de Figueroa y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Cintalapa, Jiquipilas y Belisario Domínguez.**-----
- 7.- **DISTRITO JUDICIAL DE COMITAN**, con cabecera en la ciudad de Comitán de Domínguez y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Comitán de Domínguez, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, La Trinitaria, La Independencia, Socoltenango, Tzimol y Las Rosas.**-----
- 8.- **DISTRITO JUDICIAL DE COPAINALA**, con cabecera en la ciudad de Copainalá y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Copainalá, Tecpatán, Coapilla, Ocotepec, Francisco León, Tapalapa, Pantepec y Mezcalapa.**-----
- 9.- **DISTRITO JUDICIAL DE HUIXTLA**, con cabecera en la ciudad de Huixtla y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Huixtla, Villa Comaltitlán, Tuzantán y Huehuetán.**-----
- 10.- **DISTRITO JUDICIAL DE MOTOZINTLA**, con cabecera en la ciudad de Motozintla de Mendoza y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren:-----

Motozintla, Amatenango de la Frontera, Bejuical de Ocampo, El Porvenir, Frontera Comalapa, Chicomuselo, La Grandeza, Mazapa de Madero, Siltepec y Bella Vista; La Concordia en lo que hace a El Espinal, Calzada Redonda, Rizo de Oro, Guadalupe Maravilla, Nuevo Resplandor y El Retiro. -----

- 11.- **DISTRITO JUDICIAL DE OCOSINGO**, con cabecera en la ciudad de Ocosingo y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Ocosingo** con excepción de Bethel, Lacanjá Chanzayab, San Javier, Lacanjá Tzeltal, Cintalapa, Africa, Asia, Sinai, El Limonar, Santa Rita, La Culebra, El Jardín, Sival, Santo Domingo, Arroyo Granizo, Ojo de Agua, Ubilio García, La Arena, San Antonio, Francisco Guerrero, Jericó, Nueva Jerusalem, Damasco, Nueva Samaria Uno, Cristóbal Colón, La Siria, Jol-Tulijá, Nuevo México, Nuevo Canán, Nuevo Ojo de Agua, Busiljá, Nueva Libertad, Nuevo Francisco León, Nuevo Mariscal, El Diamante, Cuauhtémoc, Peña Limonar, Nueva Esperanza, Puerto Bello Metzaboc y El Tumbo; **Oxchuc y Altamirano; Chilón** en lo que hace a Yochib, Pamala Segundo, Crucero Ashupa, La Pimienta, Alan-Sacjún, Tzinteel, Patelná, Chabán, Agua Azul, Xanil, Patatel, Chich Segunda Sección, Xaxajatic, Corostic, Tzajalucum, Nazaret, Centro Chich, Pamal-Navil, Jol-Sacjún, Sacjún Cuwitz, Jet-ja, Jol-hicbatíl, Guadalupe Pashila, El Mango, Icbatil, Ramosil (Tzajalnavil), Nahilté, Jolamaltzac, Campo Bolontina, Teaquil, San Gabriel, Nueva Jerusalem, Centro Cacuala, Bachajón, Joybe, Temo, Xotxotja las Canchas, Chikaquil, Chiquinival, Santiago Pojcol, El Carmen, Tzobojitle (Jotoaquil), Guaquitepec, Pathuitz y Mequejá, **Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas**.-----
- 12.- **DISTRITO JUDICIAL DE PICHUCALCO**, con cabecera en la ciudad de Pichucalco y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Pichucalco, Ostuacán, Ixtapangajoya, Ixhuatán, Tapilula, Rayón, Ixtacomitán, Chapultenango, Juárez, Reforma, Solosuchiapa y Sunuapa**.-----
- 13.- **DISTRITO JUDICIAL DE SALTO DE AGUA**, con cabecera en la ciudad de Salto de Agua y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Salto de Agua; y Tila** en lo que hace a El Campanario, Panhuitz Tianija, El Calvario, Cruz Palenque, Usipa, Misopa, Jochintiol, Chintieja, Nuevo Limar, El Limar, Jol-ako, Miguel Alemán, San Nicolás, Paso Chinal, Emiliano Zapata, Tiutzol, Huanal, Alvaro Obregón, Libertad-Jolnishtie, Jonishtie Primera Sección, Agua Fría, Jomajil, Masoja Grande, Masoja Shucjá, Tzaquil y Chugtieja.-----
- 14.- **DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL**, con cabecera en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **San Cristóbal de Las Casas, Teopisca, Chenalhó, Aldama, Chamula, Huixtán, Larráinzar, Santiago El Pinar, Mitontic, Amatenango del Valle, Tenejapa, Zinacantán, Chanal, Chalchihuitán, Pantelhó y San Juan Cancuc**.-----
- 15.- **DISTRITO JUDICIAL DE SIMOJOVEL**, con cabecera en la ciudad de Simojovel de Allende y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Simojovel, San Andrés Duraznal, El Bosque, Huitiupán y Amatán**.-----
- 16.- **DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA**, con cabecera en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Tapachula, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo, Suchiate, Cacaohatán, Mazatán, Metapa y Unión Juárez**.-----
- 17.- **DISTRITO JUDICIAL DE TONALA**, con cabecera en la ciudad de Tonalá y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Tonalá, Pijjiapan y Arriaga**.-----
- 18.- **DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA**, con cabecera en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Tuxtla Gutiérrez,**

Ocozocoautla de Espinosa, Suchiapa, San Fernando, Berriozábal, Osumacinta y Chicoasén. -----

19.- **DISTRITO JUDICIAL DE VILLAFLORES**, con cabecera en la ciudad de Villaflores y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Villaflores, Villa Corzo, Ángel Albino Corzo, Montecristo de Guerrero, El Parral y La Concordia** con excepción de El Espinal, Calzada Redonda, Rizo de Oro, Guadalupe Maravilla, Nuevo Resplandor y El Retiro. -----

20.- **DISTRITO JUDICIAL DE YAJALON**, con cabecera en la ciudad de Yajalón y jurisdicción en los siguientes municipios y localidades que los integren: **Yajalón, Sabanilla, Sitalá, Tumbalá, Tila** con excepción de El Campanario, Panhuitz Tianija, El Calvario, Cruz Palenque, Usipa, Misopa, Jochintiol, Chintieja, Nuevo Limar, El Limar, Jol-ako, Miguel Alemán, San Nicolás, Paso Chinal, Emiliano Zapata, Tiutzol, Huanal, Alvaro Obregón, Libertad–Jolnishtie, Jonishtie Primera Sección, Agua Fría, Jomajil, Masoja Grande, Masoja Shucjá, Tzaquil y Chugtieja; **y Chilón** con excepción de San José Pathuitz, San Jerónimo Tulijá, El Piedrón, Yochib, Pamala Segundo, Crucero Ashupa, La Pimienta, Alan-Sacjún, Tzinteel, Patelná, Chabán, Agua Azul, Xanil, Patatel, Chich Segunda Sección, Xaxajatic, Corostic, Tzajalucum, Nazaret, Centro Chich, Pamal-Navil, Jol-Sacjún, Sacjún Cuwitz, Jet-ja, Jol-hicbatil, Guadalupe Pashila, El Mango, Icbatil, Ramosil (Tzajalnavil), Nahilté, Jolamaltzac, Campo Bolontina, Teaquil, San Gabriel, Nueva Jerusalem, Centro Cacuala, Bachajón, Joybe, Temo, Xotxotja las Canchas, Chikaquil, Chiquinival, Santiago Pojcol, El Carmen, Tzobojitle (Jotoaquil), Guaquitepec, Pathuitz y Mequejá. -----

TERCERO.- Con base a la nueva redistribución judicial, la denominación, jurisdicción y especialidad de los Juzgados de Primera Instancia es la siguiente: -----

➤ **El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes con residencia en Berriozábal, Chiapas**, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial de los siguientes Distritos Judiciales:

- Bochil.
- Carranza.
- Catazajá - Palenque.
- Chiapa.
- Cintalapa.
- Comitán.
- Copainalá.
- Ocosingo.
- Pichucalco.
- Salto de Agua.
- San Cristóbal.
- Simojovel.
- Tonalá.
- Tuxtla.
- Villaflores.
- Yajalón.

➤ **El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes con residencia en Mazatán, Chiapas**, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial de los siguientes Distritos Judiciales:

- Huixtla
- Acapetahua
- Tapachula
- Motozintla

- **El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Sentencias, con residencia en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 14, "El Amate", en el municipio de Cintalapa, Chiapas,** tendrá jurisdicción en los siguientes Distritos Judiciales:
 - Tuxtla
 - Cintalapa
 - Villaflores
 - Chiapa
 - Carranza
 - Copainalá
 - Simojovel
 - Tonalá
 - Bochil

- **Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Sentencias con residencia en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 3, en el municipio de Tapachula, Chiapas,** tendrá jurisdicción en los siguientes Distritos Judiciales:
 - Tapachula
 - Huixtla
 - Acapetahua
 - Motozintla

- **El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Sentencias con residencia en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 17, en el municipio de Catazajá, Chiapas,** tendrá jurisdicción en los siguientes Distritos Judiciales:
 - Catazajá - Palenque
 - Pichucalco
 - Salto de Agua
 - Benemérito de Las Américas

- **El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Sentencias con residencia en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,** tendrá jurisdicción en los siguientes Distritos Judiciales:
 - San Cristóbal
 - Comitán
 - Yajalón
 - Ocosingo

- **El Juzgado del Ramo Penal del Distrito Judicial de Acapetahua,** con residencia contigua al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 9, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Acapetahua.-----

- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Acapetahua,** con residencia en Acapetahua, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Acapetahua.-----

- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bochil,** con residencia en Bochil, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Bochil.-----

- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Carranza**, con residencia en Venustiano Carranza, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Carranza. -----
- **El Juzgado del Ramo Penal del Distrito Judicial de Catazajá – Palenque** con residencia en Playas de Catazajá, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito judicial de Catazajá - Palenque. -----
- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Catazajá – Palenque** con residencia en Palenque, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito judicial de Catazajá - Palenque. -----
- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Chiapa**, con residencia en Chiapa de Corzo, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Chiapa. -----
- **Los Juzgados Primero y Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos no Graves de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla con residencia contigua al Centro Estatal Preventivo Número Uno “El Canelo”, de Chiapa de Corzo, situado en el entronque con Villa de Acala, Chiapas** ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla.-----
- **Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla, con residencia contigua al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 14, “El Amate”, en el municipio de Cintalapa, Chiapas**, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla.-----
- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Cintalapa**, con residencia en Cintalapa, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Cintalapa.-----
- **Los Juzgados Primero y Segundo del Ramo Penal del Distrito Judicial de Comitán**, con residencia en Comitán, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial Comitán. -----
- **Los Juzgados Primero y Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Comitán**, con residencia en Comitán, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial Comitán. -----
- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Copainalá**, con residencia en Copainalá, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Copainalá. -----
- **El Juzgado del Ramo Penal del Distrito Judicial de Huixtla**, con residencia en Huixtla, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Huixtla. -----

- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Huixtla**, con residencia en Huixtla, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Huixtla. -----
- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Motozintla**, con residencia en Motozintla de Mendoza, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Motozintla. -----
- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocosingo**, con residencia en Ocosingo, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Ocosingo. -----
- **El Juzgado del Ramo Penal del Distrito Judicial de Pichucalco**, con residencia en Pichucalco, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Pichucalco. -----
- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Pichucalco**, con residencia en Pichucalco, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Pichucalco. -----
- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salto de Agua**, con residencia en Salto de Agua, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Salto de Agua. -----
- **El Juzgado Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves del Distrito Judicial de San Cristóbal** con residencia contigua al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados número 5 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, **y el Juzgado Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves del Distrito Judicial de San Cristóbal** con residencia en el Palacio de Justicia de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de San Cristóbal. -----
- **Los Juzgados Primero y Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de San Cristóbal**, con residencia en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de San Cristóbal. -----
- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Simojovel**, con residencia en Simojovel de Allende, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Simojovel. -----
- **Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tapachula**, con residencia contigua al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados números 3 y 4, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Tapachula.-----
- **Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tapachula**, con residencia en Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Tapachula.-----
- **Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tapachula**, con residencia en Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, ejercerán

jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Tapachula.-----

- **El Juzgado del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tonalá**, con residencia en Tonalá, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Tonalá.-----
- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tonalá**, con residencia en Tonalá, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios de Tonalá, Arriaga y Pijijiapan y localidades que lo integren.-----
- **Los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tuxtla**, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Tuxtla.-----
- **Los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tuxtla**, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ejercerán jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Tuxtla.-----
- **El Juzgado del Ramo Penal del Distrito Judicial de Villaflores**, con residencia contigua al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 8, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Villaflores.-----
- **El Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Villaflores**, con residencia en Villaflores, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Villaflores.-----
- **El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Yajalón**, con residencia en Yajalón, Chiapas, ejercerá jurisdicción en los municipios y localidades que integren la demarcación territorial del Distrito Judicial de Yajalón.-----

CUARTO.- Las Zonas Regionales, comprenderán las Salas Regionales Colegiadas, Salas Regionales Colegiadas Mixtas y Salas Especializadas que a continuación se precisan y cuya jurisdicción territorial abarcará los Distritos Judiciales siguientes, según sea su especialidad: -----

SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

La circunscripción territorial de la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, abarcará todos los Distritos Judiciales del Estado de Chiapas. -----

ZONA 01, TUXTLA

- a) Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal Zona 01, Tuxtla.
- b) Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Penal Zona 01, Tuxtla.
- c) Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil Zona 01, Tuxtla.
- d) Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil Zona 01, Tuxtla.

La circunscripción territorial de la Zona 01, Tuxtla, abarcará los Distritos Judiciales siguientes:-----

- Tuxtla
- Cintalapa
- Villaflores
- Chiapa
- Carranza
- Copainalá
- Simojovel
- Tonalá
- Bochil

ZONA 02, TAPACHULA

- a) Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 02, Tapachula.
- b) Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 02, Tapachula.

La circunscripción territorial de la Zona 02, Tapachula, abarcará los Distritos Judiciales siguientes:

- Tapachula
- Huixtla
- Acapetahua
- Motozintla

ZONA 03, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

- a) Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, San Cristóbal de Las Casas.

La circunscripción territorial de la Zona 03, San Cristóbal de Las Casas, abarcará los Distritos Judiciales siguientes: -----

- San Cristóbal
- Yajalón
- Ocosingo
- Comitán

ZONA 04, PICHUCALCO

- a) Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 04, Pichucalco.

La circunscripción territorial de la Zona 04, Pichucalco, abarcará los Distritos Judiciales siguientes:-----

- Pichucalco
- Catazajá - Palenque
- Salto de Agua

QUINTO.- En aquellas Zonas Regionales que tuvieron modificación de jurisdicción territorial, los recursos que se encuentren en trámite ante la Sala que inicialmente conoció del asunto, deberá concluirlo totalmente, debiendo dar cumplimiento a los requerimientos con motivo a la concesión del amparo de la Justicia Federal contra las sentencias que hayan sido dictadas, antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo General, así como a las ejecutorias de amparo que pudieran emitirse, dictando los acuerdos y resoluciones que sean necesarios para su debido acatamiento en su carácter de autoridad responsable.-----

SEXTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura interpretará y resolverá cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día 22 veintidós de marzo de 2013 dos mil trece. ---

SEGUNDO.- Los Acuerdos Generales que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado con posterioridad al inicio de la vigencia del presente acuerdo y que se refieran a la determinación del número de Zonas y Distritos Judiciales, así como respecto a la denominación, jurisdicción territorial y especialización por materia de las Salas y de los Juzgados de Primera Instancia, se integrarán a este acuerdo general para efectos de su actualización. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo General a las Autoridades Civiles y Militares, así como a las Autoridades Judiciales del Fuero Común y Federales. -----

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial de la Entidad, así como en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Chiapas. -----

QUINTO.- Cúmplase. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 veintidós días del mes de marzo de 2013 dos mil trece. -----

Así lo acordaron, mandaron y firman los consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Magistrado Óscar Rolando Ramos Rovelo, Presidente y los Consejeros Alberto Cal y Mayor Gutiérrez, Gilberto de Guzmán Bátiz García, Olaf Gómez Hernández y Juan José Solórzano Marcial, ante la licenciada María Itzel Ballinas Barbosa, Secretaria Ejecutiva, quien da fe.- rúbricas. -----

LA SUSCRITA LICENCIADA MARIA ITZEL BALLINAS BARBOSA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO GENERAL NÚMERO 07/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LOS DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA REORGANIZACIÓN DEL NÚMERO DE ZONAS REGIONALES; ASÍ COMO LO RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LAS SALAS Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MAGISTRADO ÓSCAR ROLANDO RAMOS ROVELO, PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS ALBERTO CAL Y MAYOR GUTIÉRREZ, GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA, OLAF GÓMEZ HERNÁNDEZ Y JUAN JOSÉ SOLÓRZANO MARCIAL, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARIA ITZEL BALLINAS BARBOSA, SECRETARIA EJECUTIVA.- DOY FE.

